



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, once (11) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Proceso	Ejecutivo Mínima Cuantía
Radicado	05001-40-03-010- 2021-00694 -00
Asunto	Pone en conocimiento

Se pone en conocimiento a la parte solicitante la respuesta al oficio No. 1853, por parte de ESE METROSALUD, en la que se señala que el demandado no se encuentra vinculado a la entidad. Se remite la respuesta a la parte demandante el día 10 de agosto de 2021 y se deja constancia de ello en el expediente digital.

Lo anterior para los fines que se estimen pertinentes.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ

JUEZ

4

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Civil 010
Juzgado Municipal
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

84a95cc650612c359168ad482bf001d56dca7630bb4aa34f154b4cd2b03df1b9

Documento generado en 11/08/2021 03:50:32 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>